

19 ES 11 21 22	NUMERO 286580 10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 7 MAYO 1985



ESPAÑA

3^o

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	41 CLASIFICACION INTERNACIONAL B25B 21/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN EMBRAGUE PARA ATORNILLAR

71 SOLICITANTE (S) SEGURA HNOS., S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Polígono Industrial de Leganés (MADRID) Ramón y Cajal, 17 LEGANES (MADRID)
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES) SEGURA HNOS., S.A.

74 REPRESENTANTE D. FERNANDO ALVAREZ LOPEZ Agente Oficial de la Propiedad Industrial
--

EXTRACTO DEL MODELO

Comprende este modelo un embrague para atornillar, que tiene la particularidad de regular el par de apriete que efectúa, según el diámetro del tornillo a utilizar, para la cual, la pieza que se sujeta al portabrocas, de perfil exagonal, arrastra al girar a la que recibe el útil o punta de atornillar, por medio de los enclaves existentes, en los que se alojan bolas impulsadas por resortes, graduándose la presión mediante el giro relativo de la propia carcasa exterior, que posee varios alojamientos en su par interior para recibir bolas impulsadas radialmente mediante resortes.

APLICACION

Su aplicación es la de adaptarse a máquinas de taladrar, tanto manuales como fijas, para atornillar con ellas, con par de apriete regulable.

FIGURA PREFERENTE

La única existente.

Esta memoria tiene por objeto describir las características y peculiaridades de un nuevo embrague para atornillar, adaptable a máquinas de taladrar convencionales, tanto manuales como fijas, y mediante el cual se puede regular el par de apriete, según el diámetro del tornillo a utilizar.

Ventajosamente, en el nuevo embrague propuesto, previsto para ser construido en acero con todas las piezas de rodadura templadas y rectificadas, se puede adaptar un casquillo guía para recibir tornillos ranurados, con la ventaja de que el mango de sujeción a la máquina es exagonal, con objeto de evitar que patine en el portabrocas.

En líneas generales, la realización que se preconiza, se caracteriza porque la pieza de perfil exagonal que se acopla al portabrocas de la máquina de taladrar, es susceptible de arrastrar cuando gira por la acción de ésta a la pieza de salida portadora del útil a punta atornilladora mediante enclaves interiores, previstos para alojar respectivamente bolas, por ejemplo, cuatro, seis u ocho, y cuyas bolas están sometidas a la presión que de manera antagónica le proporcionan unas arandelas de acero, impulsadas por la acción de resortes de expansión, de tal forma que esta presión puede graduarse mediante el giro relativo del cuerpo exterior del conjun-

to, de tipo cilíndrico, por poseer unos alojamientos interiores capaces de recibir parcialmente sendas bolas sujetas a la presión de cuellas de acción diametral, alojadas en el interior de la pieza que se acopla al portabrocas.

5 Con ello, la pieza de salida portadora del útil o punta atornilladora, al llegar a su tope o presión previamente seleccionada, hace saltar de su alojamiento las bolas que inciden en el cuerpo exterior, quedando parada
10 la pieza portadora del útil citado, aunque siga girando la pieza de entrada que se acopla al portabrocas de la máquina de taladrar.

Las particularidades y características más notables de la realización, mejor que a través de la explicación puramente literal realizada hasta aquí, se apreciarán por la que seguidamente se efectuará del dibujo adjunto parcialmente seccionado, en el cual, sólo a título de ejemplo se representa una preferente forma de ejecución.

20 Según se aprecia, la pieza de entrada I de perfil hexagonal, es la que va sujeta al portabrocas de la máquina de taladrar y al girar por la acción de ésta, arrastra a la pieza de salida II, portadora del útil, mediante los enclaves existentes, en los que se alojan los
25 rodamientos 14 (normalmente existirán cuatro, seis u ocho

bolas), a través de la presión que le confieren las arandelas 6 impulsadas por los muelles 7.

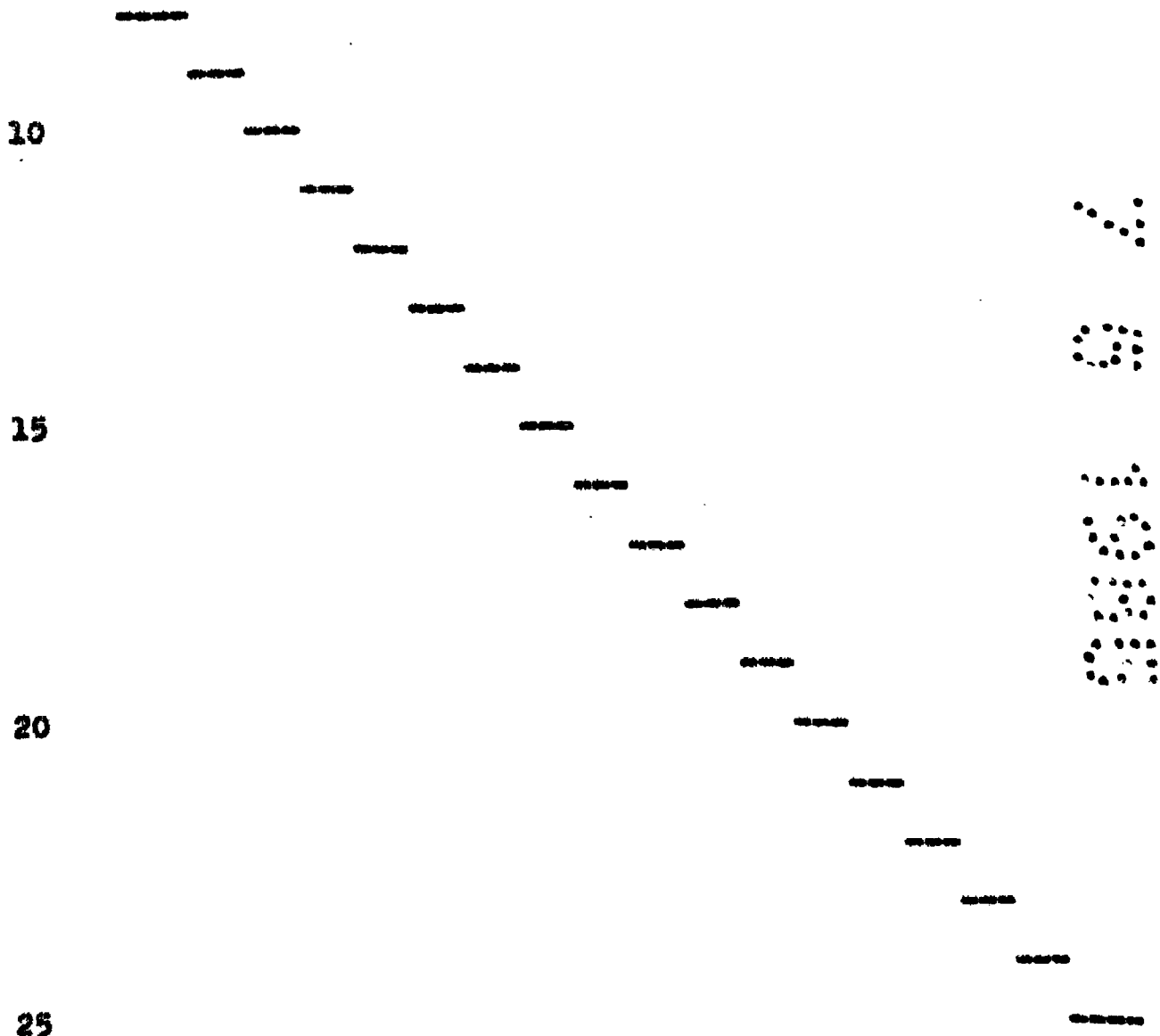
Esta presión de trabajo, es graduable a través de la pieza exterior o cuerpo 10 que al efecto posee varios alojamientos en su pared interior, capaces de recibir parcialmente a los rodamientos 4, impulsados radialmente mediante los muelles 5.

La pieza 11 de salida, portadora del útil o punta atornilladora fijada por el frenillo 12, al llegar a su tope o presión seleccionada, hace saltar de su alojamiento a las bolas 14, con lo cual, se para la pieza portadora 11 mencionada, aunque la pieza de entrada siga girando impulsada por la máquina de taladrar.

Complementariamente, entre el cuerpo 1 y la envolvente 10 exterior, existe superiormente la arandela de cierre 2 anclada mediante el anillo elástico 3 en función de retén. En la parte interior inferior, existe el portabolas 8 en el que toman asiento los muelles 7, estando esta pieza apoyada en los rodamientos 13, que asientan en la pieza 9, alojada en un rebaje axial del propio cuerpo envolvente 10.

Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en embragues para atornillar,

es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España y Provincias de Ultramar, haciendo expresamente constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:



REIVINDICACIONES

18.- Embrague para atornillar, que esencialmente se caracteriza por contar con una pieza de perfil exagonal, susceptible de acoplarse en el portabrocas de la máquina de taladrar y que al girar por la acción de ésta, arrastra a la pieza de salida portadora del útil o punta de atornillar, debido a la existencia de unos enclaves, en los que respectivamente se alojan sendos rodamientos impulsados por la acción de al menos, una arandela, presionada por la acción de resortes de expansión.

19.- Embrague para atornillar, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque la presión que ejercen los resortes de expansión, es graduable en función de la posición de giro relativo de una pieza exterior envolvente, que al efecto cuenta con varios alojamientos en su pared interior, previstos para recibir especialmente sendas bolas, impulsadas radialmente mediante los correspondientes muelles de posición diametral, ubicados en la pieza que se acopla al portabrocas.

20 20.- Embrague para atornillar, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque la pieza de salida portadora del útil o punta de atornillar, posee un frenillo para fijar a ésta, y al llegar a la presión seleccionada, hace saltar a las bolas dispuestas en los enclaves, con lo cual se para dicha pieza portadora, aun

que la acoplada al portabrocas siga girando por la acción de éste.

La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

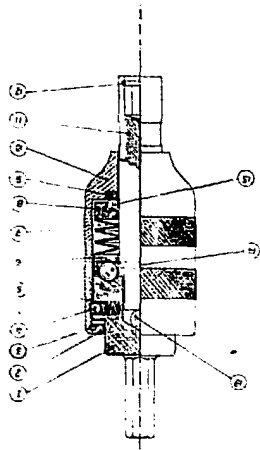
5 4º.- EMBRAGUE PARA ATORNILLAR.

Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente memoria y reivindicaciones, la cual consta de siete hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

10

MADRID, 7 MAYO 1985
EL AGENTE OFICIAL
FERNANDO ALVAREZ





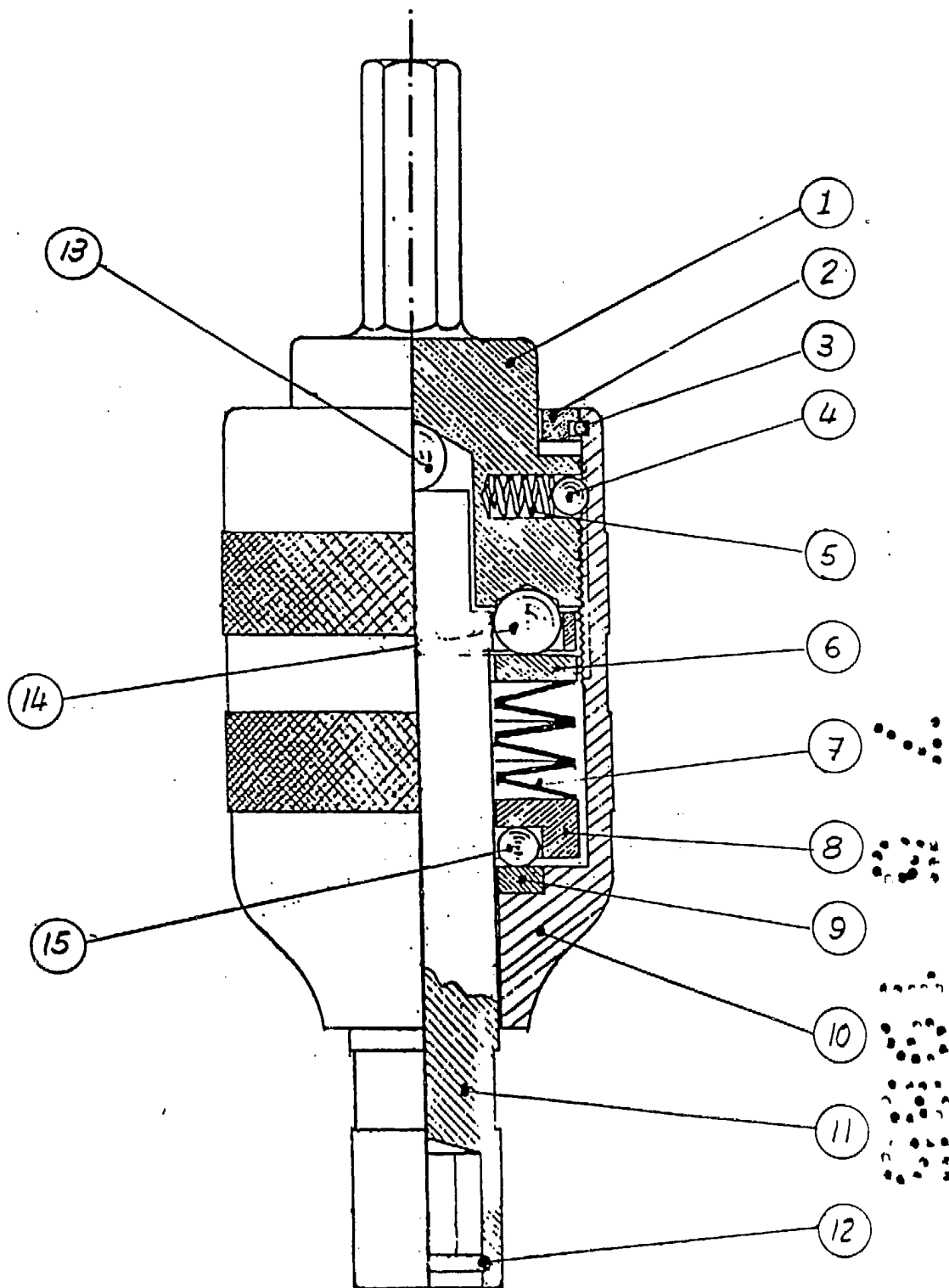
ESCALA VARIABLE

MADRID, 7-MAYO-1985

EL AGENTE OFICIAL

FERNANDO ALVÁREZ





ESCALA VARIABLE

Madrid, **7 MAYO 1985**
El Agente Oficial

FERNANDO ALVAREZ